

Presupuesto

Gracias por la confianza depositada al realizar tu presupuesto en Soltour. Las plazas están sujetas a disponibilidad, te recomendamos ponerte en contacto con tu agencia de viajes cuanto antes para que no te quedes sin tu reserva ya que el precio puede variar.

Información del presupuesto

FECHA Y HORA	PRODUCTO
24/06/2025 15:38	H232##MP##1964457979 BEE8190C27DA983C67618EF0E58ECBDE@@@100

Datos de la agencia

DATOS CLIENTE	FECHA ALTA	AGENTE
SOLTOUR/001	24/06/2025 15:38	

Vuelos

FECHA	COMPañIA/VUELO	SALIDA	LLEGADA	PAX	ESTADO
✈️ Ida 10/09/2025	 YW8130	20:25 Porto OPO	23:20 Palma de Mallorca PMI	2	
✈️ Vuelta 14/09/2025	 YW8179	22:05 Palma de Mallorca PMI	23:05 Porto OPO	2	

🧳 Esta tarifa incluye 1 pieza de equipaje.

🧳 Esta tarifa incluye 1 pieza de equipaje.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA TARIFA AEREA

La tarifa aérea seleccionada exige la emisión de los billetes 10 días antes de la salida del vuelo. Una vez emitidos, sus gastos serán de 272,94€

Hoteles

Linda ★★☆☆

C/ octavio agosto, 2

ENTRADA	SALIDA	TIPO DE HABITACIÓN	OCUPACIÓN	REGIMEN	ESTADO
10/09/2025	14/09/2025	Doble	1 hab. 2 Adulto(s)	Media pensión	Confirmado

Traslados

TRASLADO	Pax	Fecha de servicio	ESTADO
Aeropuerto a hotel null	2	10/09/2025	Confirmado
Hotel a aeropuerto Apto Palma (Mallorca)	2	10/09/2025	Confirmado

Otros Servicios Incluidos

SERVICIO

Katmandu House (solo entrada) - Campaña junio

Precios

CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	DTO	IMPORTE BRUTO
Importe Base Adulto	2	395,73€	0,00%	791,45€
TASAS (Vuelo Ida Y Vuelta)	2	54,00€	0,00%	108,00€
Oferta	1	-240,00€	0,00%	-240,00€
				659,45 €

Gastos de Cancelación

Te detallamos los gastos que se aplicarán por fecha de cancelación

Desde	Hasta	Importe
27/06/2025	30/06/2025	30,00€
01/07/2025	26/08/2025	60,00€
27/08/2025	30/08/2025	89,97€
31/08/2025	04/09/2025	381,92€
05/09/2025	06/09/2025	569,35€
07/09/2025	10/09/2025	659,45€

Información importante

Puedes consultar las condiciones generales de tu viaje en el siguiente enlace:

<https://b2b.soltour.es/pdf/legal/condiciones-generales.pdf> La gran mayoría de ciudades o zonas (Islas Baleares, Madeira, Algarve, Catalunya, U.S.A., Italia, Berlin, Paris, algunas poblaciones de Riviera Maya, etc, ...) aplican actualmente algún tipo de tasa turística local que debe ser abonada directamente en los hoteles o apartamentos.

ASISTENCIA EN BALEARES Tel.: 971 450 211 Horario de 9.30 a 13.30 hrs. y de 16.30 a 20.00 hrs. de lunes a viernes. Sábados de 9.30 a 13.30 hrs. Fuera del horario de oficina: Teléfonos H24 Mallorca: 629 676 122 - Menorca: 646 975 502 - Ibiza: 690 826 475 - Formentera: 646 975 434 Todos los establecimientos hoteleros de las Islas Baleares aplican la llamada Ecotasa, que deberá ser pagada en los establecimientos directamente por los clientes. Siendo su importe de entre 2 a 4 euros por persona y noche (sujeto a modificación sin previo aviso).

***** De acuerdo con el Decreto ley 1/2020 de 17 de enero, contra el turismo de excesos para la mejora de la calidad en zonas turísticas, en la modalidad de Todo Incluido el Hotel se ve obligado a poner a disposición de cada cliente un máximo de 3 bebidas alcohólicas sin coste en los servicios de comida o cena. Cualquier bebida alcohólica adicional tanto dentro como fuera del restaurante, conllevará un cargo extra a abonar por el cliente. Las zonas afectadas por esta medida son Calviá, Palma y Lluçmajor en Mallorca y Sant Antoni en Ibiza. Rogamos consultar Decreto Ley Turismo de excesos en la información útil de nuestra web

***** ANTES DE VIAJAR REPASE CUIDADOSAMENTE LOS DATOS Y OBSERVACIONES DE ESTE BONO. En caso de que este Bono incluya también servicios aéreo RECONFIRME SUS HORARIOS 48 HORAS ANTES DE SU CORRESPONDIENTE SALIDA, POR POSIBLES CAMBIOS. SEGUN CONDICIONES DE LAS TARIFAS DE LAS COMPAÑÍAS AEREAS, LA PERDIDA DEL VUELO DE IDA CONLLEVA LA CANCELACION AUTOMATICA DEL VUELO DE REGRESO. ROGAMOS ACUDAN AL AEROPUERTO CON TIEMPO SUFICIENTE PARA LA REALIZACION DE TODOS LOS TRAMITES DE EMBARQUE, ACONSEJAMOS 2 HORAS EN VUELOS NACIONALES Y EUROPEOS Y 3 HORAS PARA TRANSCONTINENTALES.

TODAS LAS COMPAÑÍAS AEREAS SE RESERVAN EL DERECHO DE ADELANTAR EL TIEMPO LIMITE DE EMISION DE LOS BILLETES INDICADO EN ALTA DE LA RESERVA. Las solicitudes indicadas en el campo OBSERVACIONES estan sujetas a disponibilidad, no formando parte de los servicios confirmados por Soltour. Si tienen los Estados Unidos como destino o punto de transito de sus vuelos, y por su nacionalidad estan bajo el Programa de Exencion de Visado, deben disponer de un pasaporte electronico valido con chip incorporado y estan obligados a conseguir una autorizacion de viaje electronica, con al menos 72 horas de antelacion al viaje, a través de la web: <https://esta.cbp.dhs.gov/> Asimismo, en cumplimiento de los requerimientos de las autoridades estadounidenses, durante la inspeccion el personal de seguridad le podra solicitar que saque de su funda los dispositivos eletronicos contenidos en el equipaje de mano: telefonos moviles, tabletas, portatiles, etc ... y comprobaran que se encienden correctamente. En caso contrario no se le permitira llevarlos a bordo. Se recomienda que el pasajero se asegure de que todos los dispositivos tiene bateria suficiente para poder encenderlos durante la inspeccion, asi como no llevar en el equipaje de mano dispositivos averiados, porque tampoco seran admitidos a bordo.

EQUIPAJE PELIGROSO (Objetos que por seguridad estan prohibidos en el avion) OBJETOS PROHIBIDOS QUE NO PUEDEN VIAJAR EN EL AVION: Explosivos. Gases comprimidos (aerosoles), licuados, licuados refrigerados o disueltos. Liquidos y solidos inflamables. Materiales inflamables y peroxidos orgánicos. Sustancia toxicas o infecciosas. Material radioactivo Corrosivos. Pilar y baterias de litio y otros articulos peligrosos. OBJETOS PROHIBIDOS QUE NO PUEDEN VIAJAR EN CABINA: Herramientas. Armas de fuego y armas en general. Instrumentos contundentes. Armas u objetos punzantes o con aristas. En algunos países como los Estados Unidos, la violacion de esas normas puede suponer penas de multa o prision. Puede consultar mas exhaustivamente estas normas en las web de la compañía aerea con la que vuela. NORMAS PARA LIQUIDOS EN EL EQUIPAJE DE MANO: Líquidos, geles y/o aerosoles a menos que estén introducidos en envases individuales con capacidad no superior a 100 mililitros. Los envases debereán estar dentro de una bolsa transparente con sistema de apertura y cierre y con capacidad no superior a 1 litro. Los contenidos de esta bolsa deben caber cómodamente en la misma. La bolsa debe estar completamente cerrada y presentarse para la inspección por separado del equipaje de mano.